

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO MERCANTIL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL GADMLA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO
Descripción	Es una certificación oficial que da fe pública sobre la información inscrita en el Registro Mercantil , relacionado con personas naturales y jurídicas que realizan actividades comerciales, indicando si tiene cargas, limitaciones o derechos de terceros, así como la inscripción de gravámenes sobre vehículos. Esta información se basa en los datos oficiales que maneja el Registro de la Propiedad y Mercantil, los cuales constan en la escritura publica que fue inscrita con anterioridad.
BASE LEGAL	
Ley del Registro.	
Ley y Reglamento del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos	
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none">Todas las personas sean naturales o jurídicas, empresas y comerciantes individuales, que necesite verificar la información de una empresa o comerciante.También a las personas sean naturales o jurídicas, que deseen levantar el gravamen previamente inscrito hacia un vehículo para diferentes trámites.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">CERTIFICADO MERCANTIL

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

EMPRESAS, COMERCIANTES INDIVIDUALES

- Llenar el formulario que se le proporciona con la información del solicitante y las empresas (Razón Social) o comerciantes individuales.

VEHÍCULOS

- Llenar el formulario que se le proporciona con la información del solicitante y el dueño del vehículos que requiera la información.
- Copia a b/n de matrícula o certificado vehicular.
- Adjuntar copia a b/n del documento de identidad, para el descuento respectivo siempre y cuando el solicitante y el dueño del vehículo sean los mismos.

IMPORTANTE: - El RPMCLA no se responsabiliza por los datos ingresados erróneos y/o falsos que consignen en el formulario y puedan inducir a equivocaciones al certificador, Esta administración no se responsabiliza del uso doloso o fraudulento que se pueda realizar con este certificado.

¿Cómo hago el trámite?

Para acceder a este trámite, el beneficiario deberá cumplir el siguiente proceso:

1. Llenar el formulario como se indicó.
2. Dirigirse al cubículo de recepción de documentos para facturar el trámite.
3. Cancelar el valor del trámite en la ventanilla de Recaudación con la solicitud previa.
4. Una vez cancelado, regresar con la solicitud al cubículo de recepción de documentos para el proceso interno.

¿Cuál es el horario de entrega?

- La entrega se realizará en el cubículo de recepción de documentos presentando el respectivo recibo de pago, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Jornada matutina (recepción de trámites de 08:00 - 12:00), entrega a partir de las 11:00 del siguiente día hábil.
 - Jornada vespertina (recepción de trámites de 12:00 - 16:00), entrega a partir de las 15:00 del siguiente día hábil.
- Si no retiró dentro del horario asignado puede retirar de la misma manera en el horario de 08:00 a 17:00, del siguiente día hábil asignado.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

De acuerdo a la base legal el valor es de \$11.00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Registro de la Propiedad y Mercantil.
- De lunes a viernes de 08:00 a 16:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Correo Electrónico: tramites@lagoagrio.gob.ec

Teléfono: 062830612

Transparencia